

Xalapa, Ver., 01 de abril de 2022.

Versión estenográfica de la sesión pública no presencial de resolución de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la III Circunscripción Electoral Plurinominal, efectuada el día de hoy por videoconferencia.

Magistrada Presidenta Interina Eva Barrientos Zepeda: Buenas tardes.

Siendo las 14 horas con 3 minutos se da inicio a la sesión pública de resolución por Videoconferencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la III Circunscripción Plurinominal Electoral, convocada para esta fecha.

Secretario general de acuerdos, por favor, verifique el quórum legal y dé cuenta con los asuntos a analizar y resolver en esta sesión pública.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez: Con su autorización, magistrada presidenta.

Están presentes a través del sistema de videoconferencia, además de usted, el magistrado Enrique Figueroa Ávila y el magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila; por tanto, existe quórum para sesionar.

Los asuntos a analizar y resolver en esta sesión pública son mil 116 juicios ciudadanos, con las claves de identificación, nombres de los actores y de las responsables, precisados en los avisos fijados en los estrados y en la página electrónica de esta Sala Regional.

Es la cuenta, magistrada presidenta, magistrados.

Magistrada Presidenta Interina Eva Barrientos Zepeda: Compañeros magistrados, se encuentra a nuestra consideración el orden propuesto para la discusión y resolución de los asuntos previamente circulados.

Si están de acuerdo, por favor, manifiésteno en votación económica.

Aprobado.

Secretario general de acuerdos, por favor, dé cuenta conjunta con los asuntos turnados a las ponencias a cargo de los señores magistrados Enrique Figueroa Ávila y José Antonio Troncoso Ávila, así como de una servidora.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez:
Con su autorización, magistrada presidenta.

Doy cuenta conjunta con los proyectos de resolución de los juicios ciudadanos, del 662 al 1481, y del 1484 al 1879; repito, del 1484 al 1879, todos de la presente anualidad, promovidos por diversas ciudadanas y ciudadanos en contra de las omisiones atribuidas a los consejos distritales 9 y 6, respectivamente, del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, de considerar la instalación de casillas en diversas secciones electorales correspondientes a los citados distritos, para efecto de participar en el proceso de revocación de mandato del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En primer término, en cada uno de los proyectos se propone acumular los juicios de acuerdo con los bloques de asuntos ya precisados. Por otra parte, se propone desechar de plano las demandas al actualizarse las causales de improcedencias siguientes:

En principio, ya que diversos asuntos carecen de firma autógrafa, elemento esencial de validez para la promoción de un medio de impugnación por escrito, cuya carencia tiene como consecuencia la falta de un presupuesto necesario para la constitución de la relación jurídica procesal.

Y en cuanto al resto de los asuntos, en tanto que la parte actora carece de legitimación activa para promover los presentes juicios, debido a que la omisión de considerar la instalación de casillas en sus respectivas secciones electorales para la jornada de revocación de mandato en modo alguno afecta sus derecho político-electorales de votar en la consulta ciudadana.

Es la cuenta, magistrada presidenta.

Magistrada Presidenta Interina Eva Barrientos Zepeda: Muchas gracias, señor secretario.

Compañeros magistrados, están a nuestra consideración los proyectos de cuenta.

Si me lo permiten, quisiera hacer uso de la voz para referirme a estos asuntos. Bueno, en primer lugar, también para dejar constancia del alto honor y de la gran responsabilidad que significa para mí presidir la Sala Regional Xalapa.

En esta nueva responsabilidad como presidenta de este órgano jurisdiccional reitero públicamente mi compromiso con la salvaguarda de los principios que rigen la función electoral y con la defensa de los derechos de participación política de la ciudadanía.

En este contexto quiero exponer algunas de las particularidades de los asuntos que se someten a consideración de este Pleno.

El primer grupo de asuntos, comprende 820 casos de ciudadanos y ciudadanas que cuestionan la omisión del 09 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, de considerar la instalación de casillas de diversas secciones electorales, correspondientes al citado distrito, para efecto de participar en el proceso de revocación de mandatos.

En el segundo grupo acuden a esta Sala Regional, 396 ciudadanos, donde cuestionan esencialmente lo mismo con la distinción de que ahora la autoridad responsable, ya es el Distrito 6, también el estado de Chiapas.

Ambos bloques de asuntos, suman 1 mil 216 expedientes. Los primeros 820 asuntos, fueron recibidos el miércoles 30, y los 396 restantes, ayer, 31 de marzo, los cuales fueron turnados con la mayor celeridad posible, las respectivas ponencias y hoy, 1 de abril, gracias al trabajo conjunto y coordinado de las tres ponencias y de la Secretaría General de Acuerdos, se tiene a consideración de este Pleno, dos proyectos de resolución.

En este sentido, y esto sí quiero hacerlo muy enfático, agradezco el respaldo y compromiso de mis compañeros magistrados, muchísimas gracias, magistrado Enrique, magistrado Antonio, de sus equipos jurídicos y también desde luego sus equipos jurídicos, así como de todo el personal de la Secretaría General de Acuerdos, para el desarrollo logístico que implica la recepción, registro, integración y turno de 1 mil 216 expedientes en un lapso menor a 48 horas, así como de la revisión y estudio diligente de cada uno de los expedientes, por parte de las ponencias.

En cuanto al sentido de las propuestas, tal y como ya lo señaló el señor Secretario al cual le agradezco todo el apoyo para la logística y trámite de estos asuntos que hoy se resuelven, bueno, ya lo dijo en la cuenta, se propone resolverlos de forma acumulada en el sentido de desechar de plano las demandas.

Ya que si bien el procedimiento de revocación de mandatos, en términos de la ley de la materia, es un instrumento de participación ciudadana en el cual se debe garantizar el derecho político de la ciudadanía de solicitar participar, ser consultado y votar para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo de la persona titular de la Presidencia de la República, lo cierto es que en los presentes juicios, está a salvo el derecho de participación política de los ciudadanos y ciudadanas actoras.

Y ahí, como en cualquier otro proceso, en el que se implique el voto popular, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, la ciudadanía únicamente está legitimada para cuestionar la legalidad y constitucionalidad de aquellos actos de la autoridad que estimen lesivos de su derecho de poder votar.

Lo que lamentablemente, en el caso no sucede, y por eso el sentido de la propuesta.

Sería cuanto, y agradezco muchísimo el apoyo de mis compañeros Magistrados para que en esta primera sesión ya esté presidiendo la Sala Regional Xalapa.

Muchísimas gracias.

¿Alguien más? Adelante, compañero magistrado Enrique.

Magistrado Enrique Figueroa Ávila: Muchas gracias, magistrada Presidenta.

Muy buenas tardes a usted, al señor magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila, al maestro José Francisco Delgado Estévez, secretario general de acuerdos, y a todas las personas que nos hacen favor de seguir en esta sesión pública.

Primeramente quisiera yo expresar mi reconocimiento a la señora magistrada Eva Barrientos Zepeda, nuestra magistrada presidenta, porque con su liderazgo y con un trabajo perfectamente coordinado por ella y por los equipos de las ponencias y de la Secretaría General de Acuerdos, como usted ya lo dijo, presidenta, estamos en condiciones de poder revisar un número muy importante de asuntos, que incluso me atrevo yo a recordar, esta es una sesión pública emblemática, en donde estamos por pronunciarnos sobre mil 216 asuntos. Nunca ha habido, que yo recuerde, una cantidad tan grande de asuntos en una sesión pública de resolución, y qué mejor que encabezada por usted, magistrada presidenta.

Y desde ahorita, por supuesto, que le felicito y le reitero toda mi colaboración institucional para, como usted lo ha dicho muy bien, que la Sala Regional Xalapa siga cumpliendo su responsabilidad constitucional.

En segundo lugar, pues efectivamente decirle que coincido con la propuesta que usted nos formula en estos dos proyectos de resolución, porque coincido absolutamente con usted y con el proyecto, en el sentido que de la revisión de la Ley Federal de Revocación de Mandato, así como de las disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, que es la legislación complementaria a la Ley Federal de Revocación de Mandato, tampoco desprendo que en este caso las ciudadanas y ciudadanos tengan legitimación para gestionar este tipo de actos o resoluciones vinculados con el número y ubicación de casillas, y que esto de modo alguno significa que ellos se encuentren en una situación de indefensión, porque de las constancias que atendemos en el expediente se desprende que el Instituto Nacional Electoral ha dispuesto las casillas

suficientes y necesarias, de acuerdo con sus capacidades presupuestales, para efecto de poder llevar a cabo este procedimiento democrático el próximo 10 de abril, y que además esta organización de este procedimiento de Revocación de Mandato está siendo acompañado permanente por los partidos políticos, como integrantes de la autoridad electoral con derecho a voz y a poder formular todas las observaciones que se consideren pertinentes.

De modo que se encuentran a salvo y la ciudadanía cuenta con los partidos políticos nacionales para efecto del seguimiento de aquellas cuestiones que pudieran, en su caso, poder afectar desde su óptica y que los tribunales podamos pronunciarnos sobre aquellos temas que les preocupan en materia de revocación de mandato.

Y esto convencido que efectivamente en estos proyectos de resolución, las propuestas que usted nos formula son y se construyen con estricto apego a derecho y que están a salvo, hasta donde podemos observar, de acuerdo a las constancias, la organización de este procedimiento de Revocación de Mandato y que además efectivamente, para concluir, coincido que las ciudadanas y los ciudadanos no tienen esa capacidad procesal para venir a plantear en este momento los medios de impugnación.

Sería cuanto, magistrada presidenta, muchas gracias.

Magistrada Presidenta interina Eva Barrientos Zepeda: Muchas gracias.

Advierto que el señor secretario salió, no lo veo en la pantalla, no sé si me permiten decretar un receso en lo que el señor secretario se vuelve a conectar.

(RECESO)

Magistrada Presidenta interina Eva Barrientos Zepeda: Buenas tardes nuevamente.

Una vez reintegrado el secretario general de acuerdos, retomamos la sesión pública y tiene usted el uso de la voz en su intervención magistrado en funciones José Antonio Troncoso.

Magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila: Gracias, magistrada presidenta, magistrado Enrique, secretario general, los saludo con afecto.

Y pedí el uso de la voz solamente para sumarme al reconocimiento que ya ustedes, magistrada presidenta, magistrado Enrique, realizaron respecto de todo el personal de la Sala, las distintas áreas que han estado trabajando de verdad de manera ardua para la tramitación y todo lo relacionado a la recepción de estos más de mil 200 asuntos que hoy se están poniendo a la consideración de este Pleno.

Respecto a las razones jurídicas ya fueron muy claramente expuestas desde la cuenta dada por el secretario general, la intervención tan atinada de parte de usted, magistrada presidenta y del magistrado Enrique, que creo que ya está.

Coincido plenamente en esas consideraciones que son las que sustentan estos proyectos de resolución.

Y por eso, insisto, me limito solamente al reconocimiento a este esfuerzo que ha implicado trabajar este cúmulo de asuntos y las jornadas extenuantes a que se han sujetado nuestros compañeros y las propias ponencias, las distintas áreas de la Sala.

Creo que es muy merecido este reconocimiento a todo el personal de la Sala que ha estado involucrado en estos asuntos.

Solo para esos efectos. Muchas gracias, magistrada. Es cuanto.

Magistrada Presidenta interina Eva Barrientos Zepeda: Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención, compañeros, magistrados?

De no ser el caso, por favor, señor secretario, tome la votación.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez: Con su autorización, magistrada presidenta.

Magistrado Enrique Figueroa Ávila.

Magistrado Enrique Figueroa Ávila: A favor de los proyectos.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez:
Gracias.

Magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila.

Magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila: A favor de los proyectos.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez:
Gracias.

Magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda.

Magistrada Presidenta interina Eva Barrientos Zepeda: A favor de los proyectos.

Secretario General de Acuerdos José Francisco Delgado Estévez:
Gracias.

Magistrada presidenta, le informo que los proyectos de resolución de los juicios ciudadanos 662 y sus acumulados, así como del 1484 y sus acumulados, todos de la presente anualidad, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Magistrada Presidenta interina Eva Barrientos Zepeda: Gracias, señor secretario.

En consecuencia, en los juicios ciudadanos 662 y sus acumulados, así como en el 1484 y sus acumulados, en cada caso se resuelve:

Primero.- Se acumulan los juicios indicados.

Segundo.- Se desechan de plano las demandas en términos del considerando tercero de esta ejecutoria.

Al haber agotado el análisis y resolución de los asuntos objeto de esta sesión pública no presencial a través del sistema de videoconferencia, siendo las 14 horas con 31 minutos se da por concluida la sesión.

Que tengan una excelente tarde.

--- o0o ---